



DECRETO ALCALDICIO N° 2020,
AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA ORDEN
DE COMPRA SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 05 de Julio de 2.016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 98 de fecha 05.07.2016 del Dpto. de Tránsito y Transporte Público (S) y Encargado de los vehículos Municipales, funcionario Sr. Alejandro Sánchez Torres, mediante el cual solicita autorizar Orden de Compra Vía Trato Directo, a través del Portal Mercado Público, por: Mantenición de Camión Recolector de Basura, marca Volkswagen, Placa Patente CTYP - 33 y Camión Aljibe Placa Patente DSXP24 Municipal, en atención a que estos vehículos no pueden estar detenidos por mucho tiempo, al proveedor Sr. Tomás Soto Soto, Rut [REDACTED] por un valor de \$ 252.875 iva incluido, haciendo un monto total de \$ 505.750 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la DAF.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.L. N° 1/2006, del Ministerio del interior y sus posteriores modificaciones.

Lo establecido en el Artículo 58 Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

DECRETO:

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra vía Trato Directo a través del portal Mercado Público, por: Mantenición de Camión Recolector de Basura, marca Volkswagen, Placa Patente CTYP - 33 y Camión Aljibe Placa Patente DSXP24 Municipal, en atención a que estos vehículos no pueden estar detenidos por mucho tiempo, dado el servicio que se entrega a la comunidad, por lo que el trabajo lo realizará el proveedor, Sr. Tomás Soto Soto, Rut [REDACTED], por un valor de \$ 252.875 iva incluido por cada vehículo, haciendo un monto total de \$ 505.750 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.06.002 "Mantenimiento y reparación de Vehículos", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/AST/mavs



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Mercado Público (1)

Archivo. -